



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE 31 DE MARZO DE 2016 PARA LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS CULTURALES DEL TEATRO JUAN BRAVO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 31 de Marzo de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No cabe duda que el Teatro Juan Bravo ha sido un foco de vital importancia para el desarrollo cultural de Segovia. Durante más de treinta años, los aficionados a las artes escénicas han tenido gracias a la Diputación Provincial un lugar donde disfrutar de música y teatro con una digna programación.

No obstante, ha llegado el momento de que el Ayuntamiento de la Segovia, que ha hecho de las actividades culturales parte fundamental de su política, se haga cargo de la programación y gestión de este teatro, con el fin de optimizar, junto al resto de actividades culturales que tienen lugar en la Ciudad, de una forma más coordinada y eficaz.

Debe ser el área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Segovia quien programe y gestione. Durante años el PP y su concepción patrimonial del ejercicio de la política le ha llevado a reservarse desde la Diputación que dominan una gestión cultural que a todas luces corresponde a la Ciudad.

No han faltado ocasiones en las que el Teatro Juan Bravo se ha utilizado para como "arma política", cuando no como "postureo" para diputados, alcaldes y amiguetes.

Como siempre ha defendido UPYD-Centrados en Segovia, desde Europa acabarán imponiendo, quieran o no, que las Diputaciones Provinciales desaparezcan y den lugar a unos Ayuntamientos más sólidos, pese a quien en este momento defienden su permanencia. .

La gestión de un teatro en la capital de la provincia, no es cometido de la Diputación Provincial, como tampoco lo es gestionar un negocio especulativo, construir un Palacio de



Congresos, o trufar con puestos de libre designación una administración que no invierte en los municipios de la provincia y que dedica los capítulos de inversión a tratar de ampliar un patrimonio propio, cosa que carece de sentido y que en el fondo sólo persigue el reparto de favores en su cortijo particular.

### **PROPOSICIÓN DE MOCIÓN AL PLENO**

La firma de un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, para la cesión permanente de la gestión y programación del Teatro Juan Bravo en el ejercicio del año 2017; así como la cesión de su propiedad a la Ciudad de Segovia en el año 2018, con motivo de su centenario.

Segovia, a 28 de Marzo de 2016

Fdo. Juan Ángel Ruiz

**Portavoz del Grupo Provincial UPYD- Centrados en Segovia**